

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1043

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

7 DE DICIEMBRE DE 2023

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día jueves 7 de diciembre de 2023, habiendo 21 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- EXPLOTACIÓN SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Néstor Calvo, Lucía Moreira, Raúl González, Miguel Del Puerto, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Walter Suárez, María Noel Pereira, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Gastón Elola, Daniel Escudero, Ana García, Patricia Pelúa, Alda Pérez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Camila Ramírez, Gustavo Riso, Mabel Labraga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Gerardo Effinger, Adriana Peña, Federico Suárez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

SE ENCUENTRAN PRESENTES EN SALA LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL DEL INAU, AS. SOC. KARINA PIEDRAHITA; LA DIRECTORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS DEL INAU, LIC. EN PSICOLOGÍA JENNY GOPAR; LA AS. SOC. CECILIA ROMERO Y LA DRA. GABRIELA DE CASTO, DE "GURISES UNIDOS, PROYECTO EN RUTA".

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas tardes, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a esta sesión extraordinaria del día de la fecha.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

EXPLOTACIÓN SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la Resolución N° 069/2023, la que expresa:

“Minas, 12 de abril de 2023. RESOLUCIÓN N° 069/2023. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Realizar cada 7 de diciembre o primer día hábil inmediato siguiente de cada año, una Sesión Extraordinaria para tratar el tema de explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, participando expositores, expertos, profesionales, etc., invitados por este Cuerpo Legislativo. Fdo.: Hugo Olascoaga Kondratowicz-1er. Vicepresidente, María I. Rijo Miraballes-Prosecretario”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Quiero comentarles que en la Mesa nos acompañan la Lic. en Psicología Jenny Gopar, Directora de Proyectos y Servicios del INAU; la As. Soc. Karina Piedrahita, Directora Departamental de Lavalleja del INAU; As. Soc. Cecilia Romero, Proyecto en Ruta; y Dra. Gabriela De Casto, Proyecto en Ruta también.

Vamos a dar lectura a un saludo que hizo llegar el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos, la que expresa: “Minas, 7 de diciembre de 2023. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Edil Joaquín Hernández. Presente. De mi mayor consideración. A través de este medio hago llegar a usted, a las diferentes bancadas y a las autoridades nacionales y departamentales presentes mi saludo por la celebración de la sesión extraordinaria con motivo del día nacional contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Celebro la iniciativa de los Ediles y Edilas que han promovido esta instancia. Temáticas como las que nos reúnen el día de hoy requieren de la más sincera y profunda reflexión de toda la sociedad, del intercambio político franco y la construcción de políticas serias de prevención. Al mismo tiempo, marcar nuestro más absoluto rechazo a prácticas abusivas y violentas que pongan en riesgo la integridad de niños, niñas y adolescentes debe ser un cometido fundamental de todos quienes integramos este Cuerpo y el colectivo social. Motivos académicos impiden que participe de forma presencial en esta sesión, al encontrarme en el departamento de Maldonado. No obstante, hago llegar a través de usted nuevamente mi saludo y deseo de poder continuar trabajando en la temática. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Arq. Felipe De los Santos Moreira-Edil Departamental-Lista 2005-Frente Amplio”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Desde la Mesa, quiero agradecer públicamente la coordinación con la Intendencia Departamental, con la Dirección de Familia y Género y la Dirección de Servicios Sociales, a pedido de este Cuerpo, para poder iluminar las fachadas con el color alusivo al día que estamos conmemorando y a esta sesión en particular, no solamente la fachada de la Intendencia y de la Junta, sino también otros monumentos, como por ejemplo, el caballo en el Cerro Artigas y el Teatro Lavalleja. Gracias.

Tiene la palabra la As. Soc. Karina Piedrahita.

AS. SOC. KARINA PIEDRAHITA - Desde INAU, agradecemos muchísimo esta instancia para poder visibilizar más lo que es la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes.

Antes de iniciar, nos parecía oportuno con la compañera Jenny Gopar, poder entregar un presente a la Junta Departamental, porque la Junta Departamental también declaró de Interés Departamental los festejos de los 35 años de aniversario del Plan CAIF; también concretamos una beca laboral para uno de los jóvenes que se encuentra en el hogar de varones, que ya la está disfrutando y está trabajando acá; también han declarado como Institución Destacada al Club de Niños Ituzaingó; y esta sesión también. Entonces, nos parecía adecuado poder entregar un presente a todos ustedes, se lo entregamos al Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Es una placa que dice: “El Directorio, la Dirección

General y la Dirección Departamental de Lavalleja de INAU, agradecen a la Junta Departamental de Lavalleja por el trabajo compartido y por el reconocimiento al trabajo de nuestra institución, apostando a la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”.

APLAUSOS.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 19:46’.

AS. SOC. KARINA PIEDRAHITA - Nosotros queríamos aprovechar la ocasión también para poder presentar un poquito -a grandes rasgos, un breve resumen- INAU a nivel general y, concretamente, lo que es el sistema INAU en el departamento. Nos parece que es oportuno que se pueda como conocer la amplitud de programas y proyectos que forman parte de la Dirección Departamental de INAU. Primero, a grandes rasgos, obviamente, la misión de INAU es garantizar ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes, como corresponde, en su calidad de sujetos de derecho.

La visión es: el INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de los niños, articulado en un sistema nacional de infancia, en el marco de la doctrina de la protección integral.

Cada Directorio, cuando inicia su período de trabajo, establece lineamientos estratégicos básicos para que todas las Direcciones Departamentales y todas las áreas podamos organizar las actividades a desplegar. En este caso, los lineamientos desplegados son: profundizar la ecuación del Sistema de Protección 24 Horas hacia modelos de base familiar y comunitaria. Cuando hablamos de lo que es el Sistema de Protección Especial 24 Horas, hablamos de aquellos niños que tienen, por un período, interrumpido su derecho a vivir en familia y pasan a estar en centros que son 24 horas en la institución, buscando siempre estrategias para que pueda restituirse ese derecho a vivir en familia, a través de regresar a su familia de origen o pensar en programas como Acogimiento Familiar o pensar en condiciones de adopción.

Después, cuando hablamos de fortalecer el Sistema de Atención Parcial, hablamos de todo lo que tiene que ver con los Centros CAPI, los Clubes de Niños, los CAIF, Centros Juveniles, Proyectos -por ejemplo- de Tiempo Parcial de Discapacidad, el CED, el ETAF, diferentes programas que forman parte de esto.

En fortalecer el sistema de respuestas a toda forma de violencia hacia niños y adolescentes, se despliegan -obviamente- muchísimas áreas que están relacionadas, como por ejemplo, esto, la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes, abuso, maltrato, diferentes programas; y cómo vamos también, no solo a través de los programas, sino en el territorio, trabajando esa situación y reparando el daño hacia esos niños y niñas.

Después, fortalecer la rectoría y el vínculo de la sociedad, que está básicamente centrado en esto, que es trabajar siempre desde la interinstitucionalidad y, por suerte, desde la Dirección Departamental de Lavalleja, siempre estamos trabajando en conjunto con todas las instituciones que tenemos en el territorio.

Las autoridades que forman parte del Directorio de INAU. Tenemos un nuevo Presidente, hasta hace poco estuvo el Dr. Abdala, ahora tenemos al Dr. en Psicología Educacional que es Guillermo Fossati; el Vicepresidente, Aldo Velázquez; la Directora, Lic. Natalia Argenzio; y la Directora General, que es Dinorah Gallo.

Hace unos años, a nivel país, las Direcciones Departamentales sufrieron un cambio, justamente

para mejorar lo que es la gestión en los territorios, y se diseñaron estructuras de Direcciones Departamentales. La idea era apostar a que todos los criterios que eran programáticos, estratégicos, administrativos en los territorios, se pudieran implementar y que las Direcciones Departamentales puedan contar con niveles de descentralización para desarrollar las propuestas, pero siempre pensando lo que es el proyecto común institucional. En este caso, en la estructura de la Dirección Departamental de Lavalleja está quien les habla, Karina Piedrahita; la Directora de Proyectos y Servicios, la Lic. Psic. Jenny Gopar; la Asistente Técnico de la Dirección de Proyectos y Servicios, la Lic. Nelia Cawen; el Director Administrativo, José Ignacio Fernández; y la Jefa Administrativa, Rosario Barreto.

Ahora, la Directora de Proyectos y Servicios va a trabajar más sobre el Sistema INAU de Lavalleja. LIC. JENNY GOPAR - Les voy a contar un poquito acerca del Sistema INAU en nuestro departamento. Los datos que vamos a compartir están relacionados a lo que surge del SIPI, que es el Sistema de Información Para la Infancia, que son datos al 6 de diciembre.

En el territorio, en este sistema atendemos 1696 niños, niñas y adolescentes, que representan el 15%, aproximadamente, de la población de niños, niñas y adolescentes de nuestro departamento.

En primera infancia se atienden 1000 niños y niñas en 9 centros: uno que es el CAPI “Mis Primeros Pasos” que esta acá en Minas, en la rambla; después, tenemos 8 CAIF, cuatro en Minas, uno en Solís de Mataojo, uno en Mariscal, uno en José Pedro Varela y uno en José Batlle y Ordóñez; y tenemos aperturas en proceso de centros CAIF en el barrio Santos Garrido, en Pirarajá, Zapicán y La Coronilla.

En relación a la atención en infancia, atendemos 237 niños y niñas en cuatro clubes de niños. Uno en José Pedro Varela, uno en José Batlle Ordóñez y dos en Minas.

En relación a adolescencia, la población atendida son 162 adolescentes en tres centros juveniles. Dos en la ciudad de Minas y uno, de reciente apertura, en José Pedro Varela, lo cual es algo muy bueno. Con especializados, nos referimos al centro que atiende personas con discapacidad, que es el Centro Despertar y atiende una población de 43 niños, niñas y adolescentes.

Todos estos centros, en algunos casos son centros de gestión directa, en otros casos son centros en convenio con organizaciones de la sociedad civil o cooperativas, como en el caso de uno de los CAIF. Lo que tiene que ver con familia y cuidados parentales, es todo lo que es el Sistema de Protección de 24 Horas. Tenemos 63 niños, niñas y adolescentes, que están integrados al CAFF de adolescentes mujeres, al Centro de 24 Horas Infantil y al Centro de 24 Horas de adolescentes varones. En el último tiempo hemos tenido un incremento muy importante de internaciones en 24 Horas, principalmente en el caso de niños y niñas menores de 12 años. Casi que se triplicó la población de los Centros de 24 Horas.

Después, está el Programa de Acogimiento Familiar, que tiene diferentes modalidades, pero acá la modalidad estrella es la de familia extendida. Tenemos 21 familias de acogimiento, no todas están en Minas, algunas están en Solís de Mataojo, Mariscal, en Villa del Rosario, El Soldado, Estación Solís, Polanco y Minas. Estas familias, en la mayoría son familias extensas que lo que acogen son niños de su propia familia, es un tío, un abuelo, un hermano, que se hace cargo, dentro de esta modalidad. Recientemente también tenemos otra modalidad, que se llama “Familia de Origen”, que implica un acompañamiento y una prestación económica también a padre y/o madre en situaciones que así lo requieran.

Después, tenemos como otros proyectos: el CED, que es el Centro de Estudio y Derivación, que

tiene 89 niños, niñas y adolescentes, pero es un servicio que tiene atención en todo el departamento y atiende todo lo que es la demanda de la población, coordinaciones con otras instituciones, también las líneas azules se contestan muchas veces desde ese centro.

Recuerdo que estos números son los que están registrados en el Sistema de Información, eso no quiere decir que sea la totalidad de niños, niñas y adolescentes que atiende el INAU, sino los que están registrados en este sistema, porque tenemos una atención sostenida o continuada en el tiempo. El ETAF es un Equipo Territorial de Atención Familiar en convenio con INAU, que atiende 53 niños, niñas y adolescentes y sus familias en tres localidades, que son: Minas, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez.

Después, tenemos a PROMESEM, que es el Programa de Medidas Socioeducativas Alternativas a la Privación de Libertad. Ustedes saben que INISA hoy en día es otro organismo, pero aún queda una pata -digamos- en INAU, que refiere a las medidas no privativas de libertad y, en este momento, hay 7 adolescentes vinculados.

Después, INAU tiene una amplia cantidad de espacios de articulación interinstitucional, como las Mesas de Políticas Sociales; el CECEOED; el Consejo Consultivo Honorario Departamental, que está presidido por INAU; Mesa de Primera Infancia e Infancia; la Comisión y la Mesa de Adolescencia; la Comisión de Educación, coordinaciones con UCDIE en lo que tiene que ver con trayectorias educativas; el Comité de Recepción Local del SIPIAV; la Comisión Departamental de Violencia; la Junta Departamental de Drogas, que fue presidida también por INAU durante un largo tiempo, coordinada por INAU; Comité Departamental CAIF; y lo que tiene que ver con redes focales, que también se trabaja ampliamente.

AS. SOC. KARINA PIEDRAHITA - Ahora, nosotros vamos a presentar lo que es CONAPEES y, después, las compañeras del “Proyecto en Ruta Gurises Unidos”, que es un convenio con INAU, van a trabajar específicamente más justamente sobre explotación sexual.

CONAPEES, en realidad un Decreto, el 1540/2010 del Poder Ejecutivo, fue quien establece que el 7 de diciembre sea el Día Nacional de la Lucha Contra la Explotación Sexual Hacia Niños, Niñas y Adolescentes. El CONAPEES se crea por un Decreto también del Poder Ejecutivo en 2004 y, en realidad la presidencia de ese organismo la tiene INAU, pero obviamente trabaja articuladamente y participa el Ministerio de Desarrollo Social, el de Educación y Cultura, el de Salud Pública, el del Interior, de Turismo, de Relaciones Exteriores, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ANEP, Fiscalía General de la Nación, el Poder Judicial, UDELAR y, obviamente, también la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales y el Consejo Asesor Consultivo de INAU, que está integrado por adolescentes -que fue definido por ley- que asesoran y apoyan en temáticas que tienen que ver con la niñez y adolescencia al Directorio de INAU. También asesora el Instituto Interamericano del Niño y el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia -UNICEF-, la Fiscalía General de la Nación ya estaba y la Organización Internacional de Migraciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:58’.

En realidad, CONAPEES se crea con este cometido de poder implementar y monitorear las políticas públicas que combatan y prevengan la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes en todas sus modalidades, que las compañeras después van a detallar.

A nosotros nos interesa plantear que la explotación sexual es una violación de los derechos humanos y un delito que se produce y se reproduce a partir de un sistema hegemónico de dominio

patriarcal, sostenido en creencias y prácticas culturales que cosifican a los niños, niñas y adolescentes y justifican actos de violencia sexual. Para ese cometido, las políticas públicas que se elaboran deben tener en cuenta las múltiples dimensiones de este fenómeno, las dinámicas que hacen a la producción y a la reproducción de este problema, en su construcción histórica, social, económica, política, de género y generaciones. La explotación sexual comercial es una de las peores formas de violencia, que transforma a los niños, niñas y adolescentes en mercancía, en un producto vendible para adultos que buscan la satisfacción de sus deseos de poder, sometimiento y gratificación sexual. La explotación sexual existe y se expresa a lo largo y ancho del país, obviamente en diferentes escenarios, en contextos cambiantes, en grandes emprendimientos industriales, en la comunicación, en las plataformas virtuales. Quizás lo que más impacta también, son un poco los números que se presentaron hoy a nivel nacional, del registro de las situaciones confirmadas y de las presunciones de explotación sexual comercial. En realidad, se manejan 346 situaciones, de las cuales en años anteriores hablamos de 177, pero lo más duro es que hablamos de que las situaciones nuevas en 2023 ascienden a 169. La gran mayoría de las víctimas son de género femenino, entre 12 y 17 años; en Lavalleja estamos hablando de 13 situaciones y estamos hablando de que también se han realizado muchísimas otras denuncias, en conjunto también con el Proyecto en Ruta a Fiscalía, por presunción -obviamente- de situaciones de explotación sexual. No es un departamento que esté ajeno, para nada, a este fenómeno y está bueno poder problematizarlo, poderlo trabajar y saber también cómo vamos actuando.

LIC. JENNY GOPAR - En esto de pensar en la explotación sexual y en los niños, niñas y adolescentes, a veces uno tiene la idea de que estas cosas pasan con los adolescentes más grandes, pero en los números que tenemos y que Karina les acaba de contar, tenemos, por ejemplo, una situación de un niño de 1 año, también de niños de 3 años y, la mayoría se concentra -como dice Karina- entre los 12 y los 17 años. Obviamente que, cuando estamos hablando de estos números, hablamos de situaciones que están denunciadas, que no quiere decir que sea la totalidad de las situaciones, porque sabemos que muchas veces estas situaciones no llegan. El número es mucho mayor que el que podemos realmente registrar y manejar, pero estos datos de pensar en niños de 1 año o 3 años explotados, es algo que realmente nos tiene que interpelar a todos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Ya las habíamos presentado, pero ahora va a hacer su intervención la Lic. en Trabajo Social Cecilia Romero de “Gurises Unidos, Proyecto en Ruta”, y la Dra. Gabriela de Casto también de “Gurises Unidos, Proyecto en Ruta”.

Esperamos que para el próximo 7 de diciembre podamos tener un poquito más de espacio.

AS. SOC. CECILIA ROMERO - Buenas noches a todos y a todas, gracias por recibirnos. Soy Cecilia Romero Lic. en Trabajo Social, me acompaña Gabriela de Casto que es abogada del proyecto. Somos integrantes del “Proyecto en Ruta” de “Gurises Unidos”. “Gurises Unidos” es una Organización de la Sociedad Civil que trabaja desde el año 89 por la defensa de los niños, niñas y adolescentes. A nivel país estamos localizados en Montevideo, pero somos un proyecto itinerante. Por eso también pedimos disculpas, que llegamos sobre la hora porque estábamos en viaje desde Montevideo.

El proyecto itinerante “En Ruta” es un convenio con INAU desde el año 2014, que trabaja básicamente en tres líneas: una es la sensibilización en materia de explotación sexual, la orientación a los equipos cuando se detecta una situación y también el acompañamiento a situaciones puntuales para el abordaje de cuando se detecta una situación, acompañar al equipo. Trabajamos en diez

departamentos, el proyecto actualmente tiene diez departamentos de abordaje, estamos en la región Este, con el país partido al medio de Norte a Sur, estamos en la regional Este, donde Lavalleja es uno de los departamentos donde intervenimos y desarrollamos estas acciones, generalmente junto a INAU, que es quien tiene el convenio madre y, desde ahí, también con todas las instituciones que trabajan directa o indirectamente con niños, niñas y adolescentes, porque esta situación trasciende cualquier espacio de abordaje y todos podemos ser potenciales veedores de esta situación y poder colocarla sobre el tapete.

¿Qué hablamos cuando hablamos de explotación sexual? La explotación sexual como concepto, es un concepto relativamente nuevo, se define en el año 96 en el Congreso Mundial de Estocolmo, donde los Estados de las Naciones Unidas definen y acuerdan una primera definición. Es perfectible, por supuesto, pero es un primer intento de poder ponernos de acuerdo en un concepto que es histórico, que tiene múltiples variables y que durante mucho tiempo nos costó ponerle un nombre, un nombre que reflejara dónde está colocada la responsabilidad.

La explotación sexual es una violación fundamental de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, abarca las situaciones de abuso sexual, pero, más allá de la situación de abuso sexual, hay una remuneración o un intercambio para el niño, niña o adolescente de parte de una tercera persona o personas y, lo central -y Karina recién lo traía- es que el cuerpo de niños, niñas y adolescentes tiene un precio, hay una cosificación del otro.

DRA. GABRIELA DE CASTO - Buenas noches a todos y a todas. Para interiorizarnos un poco más en el concepto que acá mi compañera explicó, como dijo, la explotación sexual es una violación fundamental de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y abarca -el abuso sexual está intrínseco en la explotación sexual- el abuso sexual a cambio de una retribución o una promesa de retribución. Cuando la definición dice que es en dinero o en especie, es porque muchas veces sí, la retribución es en efectivo, en dinero, pero otras veces es en cosas materiales, como lo pueden ser ropa, un celular, la entrada para ir al baile para las adolescencias, por ejemplo, y también muchas veces son cosas no materiales, como por ejemplo, la promesa de un techo, de una familia, del cariño, de una mejor vida, esto muchas veces se da en la en una modalidad específica, que es la de parejas acordadas, que ahora dentro de un poquito la explicamos mejor. En realidad, esto también hace que muchas veces sea difícil, una vez que se detecta una situación y se pretende realizar la denuncia, poder probar esta retribución. Cuando dice que es para una tercera persona o personas es porque muchas veces la retribución es para el niño, niña o adolescente o para su familia, para una tercera persona que quizás es un familiar, un vecino, un desconocido, un allegado o alguien cercano a ese niño, niña o adolescente.

Por otro lado, es importante que la Convención de los Derechos del Niño de 1989, que es un rector de las políticas públicas hacia las infancias y adolescencias, cambia un poco el paradigma para la protección integral de niños, niñas y adolescentes y establece al niño, niña o adolescente como un sujeto de derecho y no como un objeto de tutela, como era percibido desde antes. Esto, obviamente nuestro país lo recoge.

También, la llamada explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, que antes muchos capaz que la conocíamos como prostitución infantil. Hoy en día, en realidad se cambia la forma de llamarlo, porque obviamente esto muestra la perspectiva con la que miramos el fenómeno y, cuando nosotros decíamos “prostitución infantil”, en realidad estábamos poniendo el foco en el niño, niña

o adolescente, cuando en realidad, al cambiar el concepto a “explotación sexual” ponemos el foco donde tiene que estar, que es en la persona adulta que está cometiendo este delito. Con esto, en realidad viene aparejado que no existe el consentimiento de un niño, niña o adolescente, muchas veces escuchamos que ellos o ellas mismas capaz que dicen que lo eligen o que es su trabajo o, si es una pareja acordada, que están enamorados de la persona, pero obviamente es un consentimiento que entendemos viciado, porque es una relación que no está en igualdad de condiciones obviamente, porque de un lado hay una persona adulta y, del otro lado, hay un niño, niña o adolescente que tiene un diferente desarrollo cognitivo, biológico, como diferentes posibilidades económicas también. Entonces, por eso decimos que no existe el consentimiento de un niño, niña o adolescente para esta situación.

AS. SOC. CECILIA ROMERO - Partiendo de la desigualdad que implica la explotación sexual, porque es eso, hay una desigualdad de un adulto que se está aprovechando de un niño, niña o adolescente y la situación de inferioridad, ya sea por una situación económica, por una situación de reconocimiento de un otro que le está demostrando afecto, hay un aprovechamiento de un adulto hacia un niño, niña o adolescente de diversas formas. Nosotros llamamos las modalidades. Las formas, las modalidades de explotación sexual en principio -y también están recogidas en la legislación nacional- son cinco, la más común es la utilización de personas menores de edad en actividades sexuales remuneradas, el pago por sexo; también la utilización de personas menores de edad para espectáculos sexuales, esto es para shows, para poder verlos bailar con poca ropa y demás, sin que haya un contacto corporal; la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes, tanto a nivel internacional como dentro del país, la trata interna de llevarlos de un lugar a otro, donde no tienen sus redes de protección y donde no saben a quién recurrir en caso de estar frente a un peligro; todas las cuestiones vinculadas a la elaboración de material pornográfico, ya sea con el cuerpo explícito del niño, niña o adolescente, partes o representaciones gráficas que lleven a suponer que está cometiendo un acto sexual en video, en fotos y demás; y una modalidad que es de las más frecuentes y la que nos cuesta más identificar, porque históricamente también sucedió así, que son las parejas acordadas o los matrimonios serviles, esto son niños, niñas o adolescentes en un vínculo sexoafectivo con una persona mayor de edad, con mucha diferencia de edad en muchos casos y, suponiendo que la explotación sexual se basa en una diferencia de poder, en este tipo de parejas también hay una diferencia de poder entre un niño, niña o adolescente y un adulto, que está en otra situación y con otras posibilidades económicas que los chiquilines.

Los escenarios son aquellos lugares o espacios donde circulan o donde se generan estas situaciones. Además de casas particulares, las calles y espacios identificables vinculados al trabajo sexual, se da también la explotación en el contexto de viajes y turismo. Esto es: como una oferta turística aparece la posibilidad de mantener encuentros sexuales con niños, niñas y adolescentes. También aparece todo el mundo de lo virtual, que en la pandemia tuvo su auge, porque no nos podíamos encontrar. Entonces, la forma de encontrarnos era a través de la virtualidad y de las plataformas, los chiquilines tienen mucho acceso a eso a través de sus celulares, de las computadoras y es una forma donde también el adulto se aprovecha de que los chiquilines están más indefensos y sin las miradas adultas en esos espacios. También, como otros escenarios, están los emprendimientos productivos o grandes fiestas que mueven mucha gente y, con el movimiento de mucha gente, aparecen también estas dinámicas, como parte de lo que sucede. Cada territorio -como traía Karina-



tiene su particularidad y cómo se representa la explotación sexual.

Brevemente y sin ánimo de aburrir, queríamos dejar en evidencia que Uruguay ratifica todas las convenciones de las Naciones Unidas y en el ámbito interamericano, vinculadas a protección de derechos y contra la explotación sexual, contra la trata. Ahí están todas nombradas, están todas ratificadas por Uruguay, son ley en nuestro país, son exigibles y se transforman también -que creo que esto es lo más sustancial- en el marco normativo nacional, que da cuenta de un avance en materia de protección de derechos y de garantías para los niños, niñas y adolescentes, y de persecución del delito de los adultos.

El delito de la explotación sexual es un delito que cometen los adultos, los chiquilines son víctimas en este caso, hasta los 17 años y casi 18, en este país somos menores de edad. Entonces, hasta ahí se considera niño, niña o adolescente y está en una relación de desigualdad con el adulto y son víctimas, por más de -como traía “Gaby” que se vistan de una forma determinada o que manifiesten verbalmente que están eligiendo estar en esa situación, el paradigma que Uruguay asume como propio en el marco normativo es que el delito de explotación sexual es del adulto.

Aquí, brevemente queríamos traer que en estos compromisos que Uruguay asume también a nivel de las Naciones Unidas, empieza a firmar compromisos internacionales que tiene que dar cuenta y rendir cuentas a las Naciones Unidas y a la OEA. Entre las principales líneas de trabajo que Uruguay tiene que llevar adelante fueron: primero, la de los ajustes normativos, que si ven cuándo se ratifican, hay un período de tiempo que es cuando surge el Código de la Niñez y la Adolescencia, la creación del CONAPEES. En los años 2004 y 2005 hay como un cúmulo grande de cuestiones que se ratifican en el país y que pasan a ser las leyes que están ahora. Las leyes son: la de violencia sexual, que es la ley de explotación, la N° 17.815; el Código de la Niñez y la Adolescencia, que es el marco garante de derechos para las infancias y adolescencias; la Ley de Migraciones, que incorpora todo lo vinculado a trata y tráfico de personas; la Ley 19.580 de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género, que incorpora a los niños, niñas y adolescentes como personas vulnerables que entran también dentro de esta ley; y la Ley N° 19.643 de Prevención y Combate contra la Trata de Personas, que es la ley integral de trata, que toma también las cuestiones vinculadas a trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes, menores no acompañados y demás, como forma de cuestiones que se tiene que proteger a las víctimas y penalizar el delito.

Entonces, volviendo a esto, Uruguay ha garantizado derechos, Uruguay garantiza derechos, a Uruguay otra de las cuestiones que las Naciones Unidas le recomendaba, era ajustar su política pública y, en ese sentido, empieza a crear comités interinstitucionales para dar respuesta. En eso se crea el CONAPEESS por el Decreto 358/2004; la Mesa de Trata, como espacios grandes de trabajo sobre explotación sexual, donde participan todas las políticas públicas y todos los representantes de las sectoriales del Estado.

La perspectiva que Uruguay lleva adelante para el abordaje de estas situaciones es desde la integralidad y desde la articulación, en el entendido de que no hay un único responsable, una institución responsable para dar cuenta a la protección de los chiquilines y la persecución de estos delitos, que son temas tan complejos que se requiere de respuestas sumamente articuladas, si no la pata se empieza a caer.

La forma en que Uruguay responde es a través de los informes periódicos a los distintos comités de las Naciones Unidas y de la OEA creados en todos los tratados, de cómo viene avanzando en

materia normativa, y también en relación a las visitas de relatores especiales de algunos comités, que tuvimos la visita en mayo o junio de este año de la relatora del Protocolo del Comité de los Derechos del Niño sobre la venta de niños, la explotación sexual, la prostitución infantil. Vino a Uruguay y realizó una serie de visitas, generó unas primeras recomendaciones y la versión final va a estar en marzo del año próximo, pero lo que ella, en sus versiones preliminares de las recomendaciones, lo que ella trae para el Estado uruguayo es la necesidad de empezar a desnaturalizar algunas prácticas. Nosotros traducimos eso como un trabajo en línea de prevención, poder empezar a ponerle nombre a algunas cosas y poder anticiparnos antes de que las situaciones sucedan. Entonces, las líneas de trabajo que Uruguay puede llevar adelante y que, de hecho, llevan adelante cada institución de manera diferente, van desde la prevención a la atención, al acceso a la justicia, incluida la reparación de las víctimas, son como las tres grandes áreas que se deben intervenir. Por supuesto, no todos hacemos todo y no todos intervenimos en los mismos ejes, pero en materia de prevención, sí todos podemos intervenir desde los distintos ámbitos en los que estamos, porque partimos de la premisa general que todos somos responsables y que todos podemos hacer algo para que las situaciones de explotación sexual no sigan generándose.

Entonces, brevemente, lo que quisimos traer son algunos ejemplos de políticas de prevención que se han desarrollado en Uruguay en el último tiempo, algunos, por ejemplo, los carteles con la infografía han salido últimamente, son campañas de sensibilización en medios. Esta fue la más conocida, que es la “No hay excusas”, que se hizo junto con CONAPEES y UNICEF. El año pasado el fuerte del 7 de diciembre fue volver a traer la campaña, además de la iluminación con el color significativo, el verde, que fue también una lucha poder colocar un color para conmemorar esta fecha de lucha.

Otro mecanismo de prevención -y miro también a las compañeras de INAU-, la participación de los propios niños, niñas y adolescentes en materia de prevención es fundamental, que ellos mismos puedan, junto a sus pares y junto al mundo adulto, poder colocar cómo quieren ser cuidados, cómo ven este tema, qué es lo que pueden hacer y qué mecanismos pueden conocer para poder pedir ayuda cuando están ellos en una situación y cuando saben que hay otro que está en esa situación.

Otro elemento fundamental es trabajar con las comunidades, con los vecinos, con el que queda en territorio una vez que las instituciones se retiran, porque el horario de trabajo termina y la institución se va. Entonces, el que queda en territorio es el vecino. Poder trabajar con una comunidad que protege un entorno, que protege a las infancias y adolescencias, es fundamental y es una línea de prevención fuerte.

Por otro lado, algunas buenas prácticas que se han desarrollado desde algunos sectores, por ejemplo, el Ministerio de Turismo ha tomado una iniciativa que es empezar a generar un código de conducta, de cómo poder intervenir frente a situaciones de explotación sexual para los hoteleros, para los gastronómicos, para quienes manejan el transporte, distintos actores del rubro turístico, para que estén sensibilizados de cómo verlo, cómo reconocerlo y a quién poder recurrir cuando esto sucede. También hay gobiernos departamentales en los espacios que nosotros trabajamos, en los departamentos que trabajamos, que han tomado pequeñas iniciativas. Por mencionar algunas, la Intendencia de Montevideo ha incorporado en los pliegos a licitación de las obras de saneamiento -que fue el área que se eligió- la necesidad de capacitar a los obreros en territorio, a los obreros de la obra que está llevando adelante, la capacitación en materia de abuso sexual, explotación sexual

y acoso laboral. Es un requisito excluyente para otorgar el final de obra y fue una de las estrategias que tomó la Intendencia, en este caso, por ejemplo. En otro departamento, como la Intendencia de Maldonado, están generando -todavía no salió- un protocolo interno de cómo poder dar respuesta a situaciones que se estaban generando dentro de la propia Intendencia y de los equipos de trabajo a nivel de las Secretarías de Deportes, cuando detectaban situaciones de explotación sexual o de abuso que los chiquilines que participaban contaban en esos espacios. Cómo poder hacer para hacer los mecanismos internos dentro de la Intendencia, incluso hasta cómo trabajar con otros; y también cuando la situación se generaba dentro del propio ámbito departamental. Como otro ejemplo a mencionar, la Intendencia de Rivera está trabajando en un barrio particular en esto del fortalecimiento a los vecinos de la localidad, para poder saber a quién poder recurrir, más allá de recurrir a la policía o al INAU, a la institución, a qué persona, a qué mecanismos y más cuando están atravesados por lógicas de narcotráfico, que genera mucho miedo a los vecinos para poder denunciar.

Como otra buena práctica -y sin ánimo de seguir profundizando, pero podemos seguir intercambiando-, hay también acuerdos en el sector privado, que surgen de acuerdos previos con otros actores. Por ejemplo, hay empresas de la construcción que a partir de lo que la Intendencia de Montevideo exigía para las obras, lo toman dentro de su política de empresa y todos sus operarios en territorio tienen que pasar por dos instancias de sensibilización para entender qué es abuso sexual, explotación sexual y qué mecanismos de denuncia tienen. Lo tomó una empresa de construcción, fue uno de los ejemplos, es un sector que ellos mismos reconocen que está bastante estigmatizado en materia de estos temas, pero que después de hacer las instancias de sensibilización, lo reconocen como una herramienta positiva, porque no solo lo veían como hacia ellos, de ellos sentirse atacados, sino tener herramientas de “si me pasa a mí, si yo conozco a alguien, si mi hija está en esta situación, ¿qué es lo que puedo hacer?”; y desde ahí, ir generando de a poco estrategias de protección y prevención. En esto de todos los ejemplos y las estrategias, dejamos esta pregunta como disparador -y ya en el cierre- de invitarlos también en el día de conmemoración contra la explotación sexual, ¿qué es lo que se puede hacer desde Lavalleja? Como Gobierno Departamental, ¿qué es lo que se puede hacer? ¿Qué iniciativas se pueden tomar para prevenir este tema, para colocarlo en agenda, para seguir hablando más allá del día de hoy? Que el día de hoy sea la catapulta a poder generar espacios de protección, sobre todo de niños, niñas y adolescentes, que es lo fundamental. Muchísimas gracias. APLAUSOS.

## **SE TRANSMITE PUBLICIDAD CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

AS. SOC. KARINA PIEDRAHITA - A nosotros nos interesaba poder compartir que, cuando alguien piense que está viendo, que está presenciando, que sospecha de alguna situación, puede hacer una denuncia a la línea azul de INAU, que es el 0800 5050.

A nosotros algo que también nos interesa que quede muy claro es que, a veces, con el afán de poder denunciar, de centrarse, perdemos de vista lo que es la estrategia de trabajo y lo primero con lo que tenemos que empezar cuando se teje una estrategia de una situación de explotación sexual contra un niño, niña o adolescente, es proteger a la víctima. Tenemos que poder buscar, primero, diseñar dentro de toda esa estrategia la protección de la víctima y, obviamente -como decían las compañeras y nosotros también insistimos-, es un delito, hay que poder denunciarlo, hay canales, hay un marco normativo que establece y que pena este delito; pero la idea más importante es que

también hay que centrarse mucho en proteger y reparar el daño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Gracias por las distintas intervenciones y la exposición. Nosotros ahora vamos a abrir un espacio de preguntas, luego les planteo realizar un cuarto intermedio para despedir a las autoridades y poder luego realizar el debate correspondiente. Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, gracias a los invitados, reconocer el esfuerzo que se hace desde la interinstitucionalidad y que se hace desde organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil que se han comprometido, más allá de lo profesional, con una de las causas, quizás, más dolorosas que tenemos como sociedad. La explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes, por lo que hemos escuchado, atraviesa nuestro país, atraviesa diferentes clases sociales, culturales, pero principalmente atraviesa el alma, el corazón de aquellos niños, niñas y adolescentes y sus familias, que generan un daño irreparable para los gurises, nuestros gurises.

Nosotros -como bien saben mis compañeros ediles- desde que presentamos la propuesta de poder tener un espacio en la Junta Departamental para reflexionar, pero fundamentalmente para nutrirnos de información, no concibo llevar adelante políticas públicas en el Departamento de Lavalleja, sino es basados en evidencia científica, en esto no podemos improvisar. Los informes que hemos escuchado están nutridos, principalmente, de mucha información, fundamentalmente técnica y que nos interpelan algunos datos. Esos datos que -como decía la Directora Piedrahita- surgieron hoy, que en el Departamento de Lavalleja tengamos 13 casos, que en Uruguay siga creciendo la cantidad de casos y que incluso, estos números no necesariamente son los números finales o los números reales de las situaciones vividas, sino que tenemos la presunción -de esa manera tenemos que hablar- de que hay muchísimos casos más. Estos espacios que se dan y que ojalá que se den en muchas juntas departamentales también, sirven para democratizar la información y para que nosotros, los legisladores departamentales, también podamos aportar al Gobierno Departamental. Esa última pregunta que hacían y creo que es acorde al porqué de esta sesión, es cómo nosotros podemos hacer para ayudarlos, ayudar, primero, a los gurises y a sus familias, y ayudar también a los equipos técnicos que trabajan no solamente en Lavalleja, sino en el resto del país.

Estaba viendo algunos números que ustedes estaban compartiendo y, realmente, es llamativo y nos interpelan. El 83% de los casos que están en seguimiento a nivel nacional, lo que está pasando en el Departamento de Lavalleja. ¿Cuál es la situación? Es una de las preguntas si las tenemos, porque en el informe que tuvimos acceso esta mañana no está discriminado, es uno de los pocos departamentos que no está discriminado por localidades. Todos los casos que hay en el Departamento de Lavalleja en este informe son únicamente de la ciudad de Minas, de la capital, y no hay del interior del departamento, donde, como legisladores departamentales, recorreremos y nos han planteado algunas presunciones también los vecinos y queríamos un poco saber si esos 13 casos que se dan aquí, en el Departamento de Lavalleja, son únicamente de aquí, de Minas, o si se da por una lógica de centralizar todo en la capital, porque pude ver que en otros departamentos hay como pueblos más chicos que ya están un poco discriminados.

Por último y no menos importante, quiero reconocer públicamente a la Mesa anterior de esta Junta Departamental, que inmediatamente nos puso a trabajar a la Comisión de Asuntos Sociales; reconocer y agradecer al equipo de alta conducción de INAU Lavalleja, que nos recibió inmediatamente como Comisión de Asuntos Sociales, para poder intercambiar y poder coordinar

para esta sesión y, lógicamente, seguir profundizando en los conocimientos en este Cuerpo Legislativo, a los efectos de poder generar no solamente conciencia, sino demostrar a la sociedad que esta Junta Departamental va a estar trabajando codo a codo con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para la erradicación de la explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, muy agradecida a las expositoras y celebrando -por supuesto- la iniciativa, esa resolución, lo que votamos a comienzos del año para que esto pudiera ser una realidad, que es la primera de muchas sesiones cada 7 de diciembre.

A mí me gustaría hacer una pequeña aclaración porque, desde las expositoras, se habla y se hace hincapié en la diferencia económica que hay. A mí me gustaría también hacer ese hincapié en que la asimetría en cuanto a la edad, al poder y todo eso, va a existir siempre, pero que en los hechos vemos que no siempre la diferencia es económica, que hay menores de edad que son explotados sexualmente por más que su situación económica no sea de un nivel de necesidad, como de pronto puede haber quedado; pero capaz que es manía profesional mía nomás, poder hacer esa salvedad. Por otro lado, también hacer una acotación en cuanto a lo que es la legislación nacional. La LUC creó un registro de abusadores sexuales y, ese registro de abusadores sexuales ha sido de muchísima utilidad, porque se inhabilita a aquellos que hayan sido condenados por ese tipo de delitos a ejercer, a ocupar determinados cargos, por ejemplo, la docencia, o poder también ocupar cargos de cuidadores de menores, incapaces o de ancianos, que evidentemente, esa gente no puede estar haciéndose cargo de ellos. También quiero destacar en este sentido que, la Intendencia de Lavalleja fue más allá y, para el para el ingreso a los hogares estudiantiles se le pide no solamente al personal de la Intendencia que allí va a trabajar, sino también a los chiquilines que consiguen la beca -que son todos mayores de edad, porque estamos hablando de chiquilines de más de 18 años, porque son jóvenes que están en educación terciaria-, la constancia de no estar inscriptos en ese registro de abusadores sexuales. Entonces, me parece también que es algo muy destacable, porque lo que se prioriza por parte -en este caso- de la Intendencia, es la convivencia y salvaguardar los derechos de los otros convivientes que, si bien no son menores de edad, también es importante poder destacar este tipo de actitudes que son por demás altruistas y que son un pequeño grano de arena que, por más que -insisto- no sean menores de edad, pero hay veces que entre los 17 años y 11 meses y los 18 años y un mes, la persona es exactamente la misma y la vulnerabilidad también se mantiene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sr. Presidente, quería hacer unas preguntas al INAU. Por ejemplo, ¿cómo interactúan la explotación sexual con la salud mental del niño y adolescente? Que sabemos que lo medular de una patología mental viene de la parte de crianza de ese niño y ya con dicha explotación sexual. Si ustedes tienen un tipo de seguimiento de ese niño o adolescente abusado, que después trae un montón de secuelas, que tenemos ese flagelo que nos está azotando. Esa era mi pregunta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Si desean hacer las respuestas, tienen la palabra y, si no, seguimos en la oratoria y al final responden. Como prefieran.

Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, primero que nada, agradecer, porque es muy importante para nosotros que ustedes estén aquí hoy, para evacuar dudas, ya muchas, con las presentaciones que hicieron, lo fueron.

Decir que la explotación sexual es un problema que nos atraviesa a todos, que ha aumentado mucho la captación a través de internet y de aplicaciones y que, para evitar situaciones de captación a niños y adolescentes, debemos educar a los niños y adolescentes para que se sepa a qué se exponen. ¿Por qué digo esto? Porque, como maestra de educación inicial, es importante la educación, que el niño sepa siempre y que, el niño pequeño siempre es de contar lo que vive y lo que vivencia, es más fácil dialogar o conversar con un niño pequeño que con un adolescente. Pero está en nosotros como sociedad y, en este caso, como Junta Departamental, como ediles, no mirar para el costado -como decía el aviso-, está en nosotros seguir adelante, está en nosotros visibilizar este tema que, quizás, a muchos cause miedo; no nos tiene que causar miedo, nos tiene que causar sensación de “sigamos adelante, nosotros podemos hacerlo, nosotros vamos a lograr que todos los niños tengan sus derechos a que esto no suceda, que la explotación hacia niños y adolescentes cada vez disminuya más”.

Mi pregunta era en base a lo que decía el edil que me antecedió. ¿Cuál es el protocolo de actuación que ustedes siguen cuando tienen la denuncia de un caso así? Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, bienvenidas. Encantada de poder contar con ustedes hoy y podernos instruir en todo el proceso que se viene haciendo desde todas las instituciones a nivel público. Primero, felicitarlas por todo el trabajo que hacen que, la verdad que, independientemente de que sea un trabajo, tiene que haber toda una templanza como persona para poder llevar esto adelante, porque no es fácil la tarea. Así que, gracias, desde mi persona y creo que de todos mis compañeros. Lo otro. Esta Junta viene trabajando e intentando poder llegar más a la población, poder nutrirnos nosotros y poder dejar y brindar más información a la población. Como saben, hemos adquirido una casa que, esperamos, el próximo año por lo menos, poder hacer uso ya de las habitaciones y los lugares. Por lo menos de mi parte y propongo a la Mesa que, para el año que viene, más que recibirlas acá, hacer un conversatorio entre todos los ediles y los funcionarios de la Junta, entre todos, para poder también instruirnos todos. Creo que, por más que se pueda saber algo, siempre hay capacidad de poder aprender cómo encarar, detectar y qué hacer frente a la detección de una duda o una situación difícil de abuso sexual sobre el niño o adolescente. Era eso nada más. Muchas gracias. Gracias de vuelta por venir hoy a acompañarnos acá.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, muy buenas noches a las autoridades del INAU. En primera instancia, agradecerles por estar acá.

Creo que, sin duda, después de haberlos escuchado, estamos convencidos de que esta instancia fue sumamente acertada. A veces, no es que no nos queramos dar cuenta, pero no nos damos cuenta de la magnitud de ciertas circunstancias, ciertas cosas que nos pasan y que vivimos como sociedad.

Basado en lo que ustedes explicaron, hablaron de que acá en Minas tenemos 13 casos identificados, en el departamento de Lavalleja, me gustaría saber -si ustedes después lo pueden responder- si esos casos, por supuesto, deberían ya estar en proceso de condenas, qué tipo de trabajo se hace y si ustedes hacen un tipo de trabajo con las víctimas y con las personas, en este caso, ya identificadas. Después, como Junta Departamental, creo que estaría bueno que, el próximo 7 de diciembre,

después de haber pasado un año de esta primera sesión, podamos tener algo de parte nuestra hacia ustedes, deberíamos ver, como Cuerpo, de qué manera o qué es lo que podemos hacer junto con la Intendencia -Junta Departamental, llámese desde la comisión que corresponda, la Intendencia desde la dirección que corresponda- y trabajar conjuntamente con autoridades del INAU, para que el próximo año podamos haber trabajado y haber hecho algo como tres instituciones trabajando en conjunto, para poder tratar de concientizar a la sociedad de lo importante que es esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sr. Presidente, quisiera hacer más que una consulta, una reflexión. Primero que nada, agradecer la participación de los equipos técnicos que vinieron a ilustrarnos. Quería hacer esta reflexión. Se han manejado cifras que se plantea no son la totalidad, porque hay dificultades -lo sabemos- para hacer las denuncias, y eso es a nivel de ciudad, imagínense lo que es en el medio rural, que es un medio totalmente inhóspito, donde el machismo campea, vamos a decirlo sinceramente y sin pelos en la lengua. Hay muchas cifras de suicidio vinculadas, no se sabe si a esto o no, pero se puede presuponer que sí, que tenga que ver -en algunos casos- con el tema de la explotación sexual. Quería saber si hay algún tipo de política pensada -política pública, sin duda, de las instituciones- hacia el medio rural. Las autoridades de INAU me conocen, saben que trabajo con este tipo de niños y, en las escuelas rurales, ni siquiera se toca el tema de la sexualidad. Entonces, me parece que el mea culpa como instituciones lo tenemos que hacer desde el vamos. Creo que, que los niños y las niñas que salen de la escuela no sepan absolutamente nada de sexualidad, es imperdonable.

Un poco por ahí quería plantearlo, para ver si hay algún tipo de posibilidad en ese trabajo interinstitucional, de -con las inspecciones de Primaria o en el CODICEN, donde sea- que se vea algún tipo de política en este sentido. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, agradecer -como han hecho mis compañeros ediles- la presencia de todos los funcionarios del INAU esta noche, que nos están ilustrando en forma impecable.

Lo que yo quiero hacer es una pregunta, porque realmente, últimamente he recibido por parte de la población, quejas de cómo está la noche minuana -cuando digo la noche minuana, ya saben más o menos a lo que me refiero- y, en ese aspecto, quisiera saber de qué manera está trabajando el cuerpo inspectivo del INAU, si hace falta personal o de qué forma -digamos- puede estar controlando esos bailes, esos centros nocturnos, donde seguramente -y de acuerdo a lo que me han dicho- existen varios problemas y problemas, a veces, medio serios. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Ahora sí, para contestar las preguntas tienen la palabra las autoridades de INAU y los técnicos. No sé cuál quiere empezar.

LIC. JENNY GOPAR - Un poco para contestar la pregunta del Edil Gallo. En realidad, tanto el abuso como la explotación sexual tienen impactos negativos en todas las áreas del desarrollo de un niño, niña o adolescente, porque sin duda son cosas que no deberían pasar de ninguna manera. Son situaciones que -como dice una autora argentina-, el abuso se asemeja como a un balazo en el psiquismo del niño, niña o adolescente. Realmente es una situación muy compleja, porque implica que quienes deben cuidar, que somos los adultos, no lo estamos pudiendo hacer de la manera en que se espera. Entonces, cuando hablamos de protocolos o de qué podemos hacer desde cada lugar,

también es importante pensar que, por un lado, están las cuestiones que tienen que ver con la justicia, que es importante para reparar el daño, pero que no siempre la justicia logra un veredicto que vaya en la línea de la protección. Eso no quiere decir que no haya sucedido la situación, sino que no se recabaron las pruebas suficientes para confirmar que esa situación sucedió y que, entonces, se genere una condena. Pero eso nos interpela también a que debemos seguir cuidando, porque en realidad esa persona continúa estando desprotegida. Entonces, en sí, desde el INAU, cuando llega una denuncia, puede ser a través de la línea azul, de personas que se puedan acercar al Centro de Estudio y Derivación -el CED, como les contábamos hoy- o personas que puedan ir a la Dirección Departamental y comentar una situación que les está preocupando, lo primero que hacemos es poder pensarla en conjunto, porque esta no es una situación para quedarse solo, nadie solo puede resolver ni ir por un camino correcto a la hora de pensar en una situación tan compleja como la explotación sexual, que tiene tantas áreas y tantas aristas para poder pensar. Tenemos -por suerte- un equipo especializado, con quien también compartimos estrategias para poder trabajar conjuntamente y trabajamos muy en conjunto también con Fiscalía, para todo lo que tiene que ver con la denuncia, y con la Unidad de Víctimas y Testigos de Fiscalía, que también piensa conjuntamente con nosotros, acciones para proteger a las víctimas. Requiere una red de cuidado y protección, no solamente una persona embanderada haciéndose cargo de la situación, y requiere que desde todas las áreas podamos hacernos cargo también, desde la escuela, desde el liceo, desde todos los lugares -digamos- donde transita, porque los seres humanos somos seres integrales que, en realidad, participamos de diversos espacios y lugares y necesitamos poder estar seguros y cuidados en esos espacios. Entonces, es una situación que realmente implica que todos podamos comprometernos para poder pensar desde el lugar de cada uno, porque -como decía Cecilia hoy- no a todos nos corresponde hacer todo y es necesario pensar estrategias que sean coordinadas, no se pueden pensar cosas al azar, porque eso lo que termina haciendo es desprotegiendo a los niños y niñas que están en estas situaciones. Como decía Karina hoy, tenemos que pensar cuál es el contexto de ese niño, porque nosotros también vamos a estar hasta cierto punto y, después, el niño está en su comunidad, no son siempre las instituciones las que están las 24 horas con ese niño o esa niña. Entonces, conocer cuál es el contexto es fundamental para poder pensar la estrategia de protección y reparación del daño.

Sabemos que a nivel de salud mental o de reparación del daño, como sociedad, tenemos un deber bastante grande como sistema, que sería mucho más lo que se necesitaría y que muchas veces los niños y niñas tienen dificultades para acceder a la atención en salud mental. Nosotros, desde la Dirección Departamental, solventamos un montón de tratamientos de manera particular, porque hoy en día, desde los servicios de salud no se está pudiendo llegar a cubrir las necesidades, ni siquiera de los niños y niñas que tenemos en el sistema de protección de 24 horas que, si bien viven en el INAU, tienen que ver con todas las personas, no son los niños del INAU, sino los niños de nuestro departamento, los niños y niñas de nuestra comunidad.

Entonces, son como muchas cosas en las que estamos también en el deber, pero que requieren de un pienso comprometido; y creo que instancias, por ejemplo, como esta que estamos teniendo hoy, son cosas sumamente importantes, porque nos permiten a todos por lo menos irnos pensando en algunos aspectos importantes y, sobre todo, en qué podemos hacer desde el lugar de cada uno.

AS. SOC. CECILIA ROMERO - Simplemente para sumar a lo que traía Jenny, también recogiendo



algunas de las preguntas más vinculadas a los datos que se presentaron, a quiénes correspondían y por qué había una visión únicamente centrada en Lavalleja, Minas, así aparece, tiene que ver con los servicios.

Las situaciones en las que estamos trabajando -corríjanme si estoy equivocada-, son 13 casos que detectan las instituciones y que detectan las instituciones también que están centralizadas generalmente en la capital departamental. Eso no quiere decir, pero ni por asomo, que en la ruralidad no suceda o que en los otros espacios tampoco suceda; al revés, sí, y es mucho más preocupante, porque no estamos pudiendo ver. Creo que ahí también va en lo que traía el edil y lo traigo como una invitación a pensar ese desafío, cómo poder ver y cómo poder intervenir cuando hay pocos ojos y poca institucionalidad mirando, y cuando hay cuestiones y prácticas culturales que están más estancadas y más arraizadas en las situaciones, por eso mismo también, porque no hay institucionalidad que muestre otra forma de ser u otra forma de actuar y de intervenir. Lo traigo como desafío, es una situación que de verdad preocupa, la situación de los chiquilines y las chiquilinas en la ruralidad y, creo que una buena estrategia podría ser -y lo sumo a esto también que traía Jenny- pensar con otros, es necesario pensar con otros, es necesario incorporar a otras instituciones también trabajando en esta línea, en la línea de prevención y prevención desde la más pequeña infancia. ¿Por qué? Porque si no, llegamos a la adolescencia con un daño acumulado mucho más grande, que se podría haber prevenido si lo hubiésemos podido identificar antes y no llegar a adolescentes con daños en salud mental de verdad importantes, que es mucho más difícil intervenir después.

LIC. JENNY GOPAR - Un poco en esto que traía Mauro hoy y que complementa también con lo que decía Raúl. Nosotros, en nuestro departamento tenemos una ruralidad dispersa bastante importante y, sí, muchas veces los ojos están puestos sobre la capital departamental. Desde INAU venimos haciendo un trabajo bastante fuerte para llegar a otras localidades, por ejemplo, José Batlle y Ordóñez, que es la localidad más al Norte y más lejana que tenemos, que es una localidad bastante aislada de todo, donde trabajamos diversas cuestiones y donde también viene fortaleciéndose una cuestión comunitaria, que eso es también lo más importante, porque es verdad que nosotros no vamos a llegar todas las veces que sea necesario. Entonces, tienen que existir cosas en la comunidad, o sea, que la comunidad se tiene que fortalecer para poder trabajar de una mejor manera.

En estas 13 situaciones, existen situaciones que no son de Minas, que si bien han sido denunciadas y hoy están en la órbita de lo que es la capital departamental, no son exclusivamente situaciones de Minas, hay situaciones que son del interior del departamento también.

AS. SOC. KARINA PIEDRAHITA - Las compañeras fueron hablando un poco de lo que es el trabajo de reparación del daño y los protocolos de actuación ante las situaciones. En relación a esto que se traía, en realidad algunas de las situaciones de Lavalleja forman parte de localidades muy pequeñas, donde INAU tuvo que trabajar con mucha cautela, con mucho cuidado, para justamente, en localidades tan pequeñas, tratar de proteger a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas y no estigmatizarlos, porque en general la culpa se pone en ellos y no en el adulto, en esto de naturalizar estas prácticas de abuso, de maltrato y de explotación sexual. Entonces, para nosotros, en localidades más pequeñas, incluso es mejor que no figure de qué localidad son las situaciones a veces, cuando hablamos de una ruralidad muy pequeña.

Después, por ejemplo, las compañeras de “Gurises Unidos” junto a la Dirección Departamental

han estado trabajando muchísimo, porque había mucha presunción y muchas situaciones asociadas a José Batlle y Ordóñez, no solo de explotación, sino al maltrato, a la naturalización de la violencia. Es un trabajo que, a través del Consejo Consultivo Honorario Departamental, junto a la Intendencia, junto a Secundaria, junto a ANEP, junto al Ministerio del Interior, también al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, que integran el Consejo Consultivo, se ha dado todo este tipo de formación y se estuvo trabajando mucho con adolescentes y adultos en la ciudad de José Batlle y Ordóñez también. Para el año que viene, obviamente vamos cambiando el foco y vamos incorporando otras ciudades y otras localidades de la ruralidad más pequeñas, para ir justamente en esto que tú traías, Raúl, de poder pensar, de poder proteger, de poder visibilizar, plantear y problematizar estas situaciones, que es lo que más nos interesa.

Entonces, sí, tenemos una preocupación muy fuerte -no solo por esta situación, sino por otras situaciones- de trabajar muchísimo en lo rural que, claro, tiene un atravesamiento en la gestión de los recursos humanos y la gestión de la logística, por ejemplo, como la locomoción. Digo porque cuando uno gestiona, tiene que poder pensar todos los elementos que hacen parte de que se concreten las acciones.

Después, por ejemplo, en relación a lo que planteaba el Edil Villalba, la Dirección Departamental de Lavalleja tiene dos inspectoras de espectáculos públicos, que trabajan en todo el departamento y que ahora también están ayudando y fortaleciendo a la inspectora de Treinta y Tres, que recién ahora Treinta y Tres tiene una inspectora de espectáculos públicos, pero era Minas quien estaba todo el tiempo haciendo las situaciones de espectáculos públicos en Lavalleja y en Treinta y Tres. A nosotros nos va a aliviar un poquito, porque vamos a poder empezar a trabajar más fuertemente en nuestro departamento. Se trabaja no solo en relación a las denuncias que obviamente puedan llegar, sino cuando se van pidiendo los permisos de espectáculos públicos en las fiestas o, a veces, también eso de sorpresa en algunos lugares, que obviamente es lo que tenemos que hacer para, justamente, cuidar. Sí hay muchas situaciones de algunos adolescentes, que está súper naturalizado que estén en espectáculos que no fueron autorizados por INAU y tenemos muchas multas por ese motivo, obviamente van los empresarios a la Dirección Departamental muy enojados, pero nosotros en realidad tenemos que fiscalizar eso, no puede venderse alcohol a los menores de 18 años. También a veces se detectan otro tipo de situaciones que, obviamente, lo que hacen las inspectoras de espectáculos públicos es que la trasladan a la Dirección Departamental y ahí se articula con el equipo técnico por si hay alguna situación que nos resulta sospechosa, que nos resulta que está bueno profundizar, porque no era solamente que estuviera tomando alcohol. Entonces, ahí sí se teje todo un dispositivo de actuación para centrarse en esa situación y trabajar juntos.

No sé si más o menos lo que ustedes fueron como consultando, lo pudimos ir canalizando.

LIC. JENNY GOPAR - Sobre todo decir también que, como son situaciones de extrema complejidad, las respuestas también son artesanales en algún punto, en el sentido de que requieren pensar la exclusividad de esa situación. No podemos tener un protocolo único para actuar en todas las situaciones de igual manera, porque todas las situaciones son diferentes. Si bien debemos conocer algunos puntos en común que nos hagan visibilizar o visualizar de qué estamos hablando, porque muchas veces, quizás con la explotación sexual tenemos como una idea grandilocuente de la explotación sexual y -como Cecilia un poco comentaba hoy- existen muchas modalidades; quizás, por ejemplo, en la ruralidad existen también modalidades de explotación sexual de una manera que

muchas veces queda extremadamente invisibilizada y nadie se la cuestiona; y cuestionarlo también genera un movimiento bastante importante en la comunidad. Entonces, empezar a ver estas cuestiones, o sea, cambiar la mirada es algo que también todos, de alguna forma, necesitamos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sí, quería hacerle unas preguntas otra vez. Nosotros contamos con una Dirección Departamental, quería ver qué tipo de colaboración tiene con ustedes -que es Familia y Género, y Servicios Sociales también-, a ver si interactúa con ustedes, qué tipo de trabajo tiene, porque para eso me parece que están. Gracias.

AS. SOC. KARINA PIEDRAHITA - Cuando hablábamos del Consejo Consultivo Honorario Departamental, que es un órgano que surge ahora hace pocos años por ley, obviamente. Quien asiste delegada por la Intendencia de Lavalleja es la Directora de Servicios Sociales, la Sra. Deisy Navarro, con la cual se articula en todo momento, no solo en ese espacio, sino que naturalmente siempre se están pensando situaciones en relación a la prevención, en relación a articular algunas necesidades de las familias y en pensar también estrategias para la promoción de derechos. Se han hecho infinita cantidad de actividades. También con el Área Familia y Género se articula, sobre todo también en lo que es la Comisión de Violencia del Departamento, de la que forma parte INAU y forma parte también el área. Entonces, el trabajo es articulado y es fluido y obviamente sí, siempre se están diseñando actividades en conjunto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Simplemente hacer una pequeña acotación. Hacer notar que, hasta hace un minuto -no sé si ahora sigue presente- estaba presente en sala la Directora de Servicios Sociales de la Intendencia Deisy Navarro también acompañando, no está en la Mesa porque no votamos que estuviera la directora. Cuando la Comisión de Asuntos Sociales sometió a votación, hace dos sesiones atrás, cuál iba a ser el formato de esta sesión extraordinaria, justamente se votó que estuvieran quienes están hoy y no se votó que estuviera nadie por parte de la Intendencia, sino también hubiera sido. Esa pequeña acotación, nada más.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más anotados en la lista de oradores, nosotros, antes de votar el cuarto intermedio de quince minutos que proponemos, queremos invitar a todos los ediles, a los integrantes de INAU y también de “Gurises Unidos” a tomar una foto en la fachada del edificio, con motivo de este día que estamos conmemorando.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:06’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:31’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA, ALICIA MALO, MARCELO GALLO, LUIS MARTÍNEZ Y CYNARA RE CAREY.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Lic. Jenny Gopar.

LIC. JENNY GOPAR - Les queremos contar que, recientemente, por un proyecto promovido por UNICEF y el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, nos presentamos a un concurso que se presentaron las 19 direcciones departamentales, junto a los Consejos Consultivos Honorarios

Departamentales y salimos ganadores por amplio margen. Entonces, ese proyecto se llama “Un viaje en el tiempo” y es un proyecto para trabajar conjuntamente, los adultos con los adolescentes y los adolescentes con los adultos, para pensar justamente en la mirada que los adultos tenemos sobre las adolescencias y que las adolescencias también tienen sobre nosotros, los adultos. Entonces, hemos hecho actividades preparatorias, tanto acá, en Minas como en José Batlle y Ordóñez y en José Pedro Varela.

El martes 12 a las 17:30’ los invitamos a todos a la Plaza Libertad, que se va a instalar allí un túnel del tiempo donde los vamos a invitar a viajar, van a pasar por diferentes estaciones donde todos ustedes que son adultos van a volver a contactar con su adolescencia. El jueves es en José Pedro Varela y el viernes en José Batlle y Ordóñez, 14 y 15.

Martes 12, 17:30’ en Plaza Libertad; el jueves 14 a las 18:00’, en la plaza de José Pedro Varela; y el viernes 15 a las 18:00’, en la plaza de José Batlle y Ordóñez. Están todos invitados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:33’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Muchas gracias. Despedimos a las autoridades. Seguidamente, vamos a abrir la lista de oradores para referirse exclusivamente al tema que nos reúne hoy en el orden del día: Explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, pido que se dé lectura a dos mociones que hicimos llegar a la Mesa.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 21:34’.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La primera moción dice que, en cada evento público que se lleve adelante dentro del territorio departamental, ya sean deportivos, culturales, musicales, tradicionales, etc., se difundan spots publicitarios contra la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes. Para la autorización de estos espectáculos se deberá exigir por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja el cumplimiento de este requerimiento.

La segunda moción dice: Declaración de la Junta Departamental de Lavalleja. La Junta Departamental de Lavalleja expresa su más enérgico repudio y rechazo a todo acto y conducta de abuso y explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes en cualquiera de sus modalidades. Reafirmamos nuestro compromiso institucional en pos de promover políticas públicas para la prevención, concientización y sensibilización frente a la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, la primera moción, lejos de querer que se vote en el día de hoy, porque habría que reglamentar, la propuesta es que pase a la Comisión de Legislación y Turno para su estudio y que prontamente podamos tener un marco normativo que dé lugar a la exigencia, para los organizadores de espectáculos públicos que se lleven adelante en el territorio departamental, que de alguna manera tengan la obligación de emitir comunicación, ya sea audiovisual o solo por audio y escrita, sobre la temática que nos trajo hoy a esta Junta Departamental. Baso nuestra propuesta, fundamentalmente, en reforzar el trabajo que se viene haciendo tanto por parte de “Gurises Unidos”, el proyecto “En Ruta”, la Dirección Departamental de INAU Lavalleja -como lo acabamos de ver-; y creemos que puede ser el puntapié inicial para promover las políticas públicas y promover cosas que, en el Departamento de Lavalleja se puedan llevar adelante, que sean concretas y que lleguen a la fibra más íntima de toda la población.

¿Qué tratamos de hacer con esta propuesta, Sr. Presidente? Justamente que, dentro del marco normativo departamental, la exigencia por parte de la Intendencia Departamental, del Gobierno Departamental, a través de un decreto, obligue a los organizadores a difundir este tipo de comunicación y de spot publicitario, como el que acabamos de ver, que nos mostraron recién los expositores, que eso se pueda llevar adelante, ya sea en el área deportiva, en lo que es “Minas y Abril”, la “Semana de Lavalleja”, los raides hípicas, todo tipo de fiestas y eventos que se hagan en el Departamento de Lavalleja, creemos que es una manera de que el Gobierno Departamental también pueda contribuir para la erradicación de la explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes; y más en uno de los departamentos que tiene la mayor cantidad de casos denunciados per cápita y que está en estudios. Además, aprovecho la oportunidad de decirles que tengo en mi poder la información de todo el análisis que hay de este año frente a esta situación, a nivel departamental y nacional, la cual voy a remitir a Secretaría de la Junta Departamental, para que sea difundida a todos los ediles y, si se puede, también a la prensa departamental. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Suárez.

SR. EDIL WALTER SUÁREZ - Sr. Presidente, algo muy cortito. Me quería referir a un tema que está íntimamente relacionado con esto y que quizás en Uruguay todavía no esté tan peligroso, pero a nivel internacional se está dando, que es la inteligencia artificial relacionada con esto. O sea, se están haciendo cada cosa increíble, sobre todo a nivel de gente joven, obviamente, que es la que domina el tema y se están haciendo cosas bastante graves con todo eso; y que yo creo que se va a tener que empezar a legislar, como toda cosa nueva, y que está -repito- íntimamente ligado con este tema. Nada más que eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a poner a consideración, en primer lugar, la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis de realizar un conversatorio. Vamos a pedirle lectura a Secretaría.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis es: que se planifique para el año 2024, realizar un conversatorio o taller con los ediles, los funcionarios y los representantes de INAU, para dialogar sobre la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, prevención y detección temprana sobre dicha problemática, a realizarse en una fecha en la que no sesione la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que se planifique realizar, en el año 2024, un conversatorio o taller con los señores ediles, funcionarios y los representantes de INAU, para dialogar sobre la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, prevención y detección temprana sobre dicha problemática, a realizarse en una fecha en la que no sesione la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 264/2023.

RESOLUCIÓN N° 264/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar en el año 2024, un conversatorio o taller con los señores ediles, funcionarios y los representantes de INAU, para dialogar sobre la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, prevención y detección temprana sobre dicha problemática.

- Realizar el mismo en una fecha en la que no sesione la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Ahora pasamos a votar las siguientes mociones que fueron las presentadas por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que en cada evento público que se lleve adelante dentro del territorio departamental, ya sean deportivos, culturales, musicales, tradicionales, etc., se difundan spots publicitarios contra la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes. Para la autorización de estos espectáculos se deberá exigir, por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el cumplimiento de este requerimiento. A su vez, el edil solicitó que este tema pase a la Comisión de Legislación y Turno para que pueda elaborar un marco normativo del mismo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que este tema pase a la Comisión de Legislación y Turno a efectos de que elabore un marco normativo para que en eventos públicos que se lleven adelante dentro del territorio departamental, ya sean deportivos, culturales, musicales, tradicionales, etc., se difundan spots publicitarios contra la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes; y que, para la autorización de estos espectáculos, se deberá exigir el cumplimiento de este requerimiento por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Pasamos a dar lectura a la segunda moción y ponerla a consideración.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La segunda moción presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez es una declaración de la Junta Departamental de Lavalleja. Dice así: “La Junta Departamental de Lavalleja expresa su más enérgico repudio y rechazo a todo acto y conducta de abuso y explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes en cualquiera de sus modalidades. Reafirmamos nuestro compromiso institucional en pos de promover políticas públicas para la prevención, concientización y sensibilización frente a la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No voy a modificar nada. Simplemente, que esa declaración se haga pública de la manera que la Mesa entienda que sea pertinente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la Junta Departamental de Lavalleja realice la siguiente declaración: “La Junta Departamental de Lavalleja expresa su más enérgico repudio y rechazo a todo acto y conducta de abuso y explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, en cualquiera de sus modalidades. Reafirmamos nuestro compromiso institucional en pos de promover políticas públicas para la prevención, concientización y sensibilización frente a la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 265/2023.

RESOLUCIÓN N° 265/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar la siguiente declaración: “La Junta Departamental de Lavalleja expresa su más enérgico repudio y rechazo a todo acto y conducta de abuso y explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, en cualquiera de sus modalidades. Reafirmamos nuestro compromiso institucional en pos de promover políticas públicas para la prevención, concientización y sensibilización frente a la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes”.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señores ediles, no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:44’.

\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\* \*\*

\*